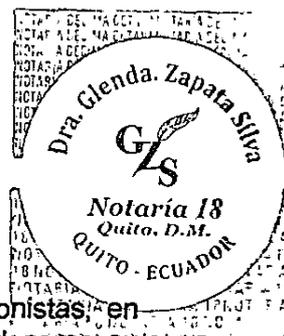


Machachi, 1 de junio de 2015

Señor
JUAN MANUEL ALFARO VASQUEZ
Ciudad.-



De mi consideración:

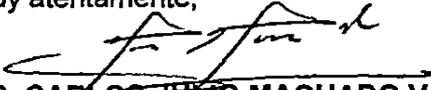
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas en reunión celebrada el día 29 de abril de 2015, resolvió reelegirlo a usted como su **PRESIDENTE**, por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan dentro de los estatutos de la compañía contenidos en la escritura pública de constitución de **ROBOT S.A.**, otorgada el día 13 de marzo de 1981, en la Notaría Décima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 3 de junio de 1981; estatutos que fueron reformados mediante escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2013 otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía el día 17 de diciembre de 2013.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente.

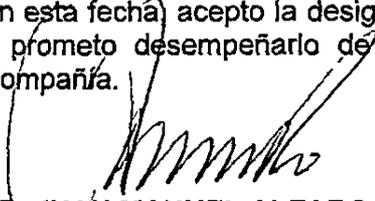
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


DR. CARLOS JULIO MACHADO V.
ABOGADO-MATRÍCULA NO. 11174 C.A.P.

Machachi, 1 de junio de 2015

En esta fecha acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía **ROBOT S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


SR. JUAN MANUEL ALFARO VASQUEZ
C.C. No: 1703921732

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 158 del Repertorio y 113 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Jueves 6 de Agosto del 2015 a las nueve horas.- I.P. Certifico


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MACHACHI
Dr. Walter Efrén Gómez Muñoz
Registrador

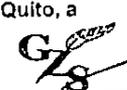


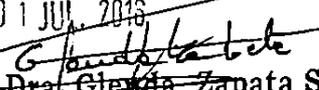
727 24002 051 03 Machachi

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en...01 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

01 JUL 2015


Notaria 18
Quito, D.M


Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO